



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por IMPRESOS EL DÍA S.A.S. en contra de COOMEVA EPS S.A., no se dará trámite a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante el día 23 de junio de 2021 en tanto la misma ya fue resuelta mediante auto del 18 junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO  
JUEZ**

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIR

JUEZ MUNICIPAL

JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQU

LABORALES

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 114, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 1 de JULIO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA  
Secretaria**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdd160bf32e13c5f84aa2792bb16fff18c660cb06e44c49c98021e523d177a1b**

05001 41 05 004 2019 00660 00

Documento generado en 30/06/2021 04:06:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
CARRERA 52 NO. 43-52 CUARTO PISO EDIFICIO ÁLVAREZ ESTRADA  
MEDELLÍN